



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N°035 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 0042-2015-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-400; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, el Titular de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, eleva a la Presidencia Regional las propuestas de designación de nuevos funcionarios;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR** EN LOS CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A PARTIR DEL 08 DE ENERO 2015 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN SUPERIOR; según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS DE CONFIANZA A DESEMPEÑAR
LOURDES GUERRA CABRERA	SUBDIRECTORA REGIONAL
FELIX RAÚL PAREDES BELTRAN	DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
IRMA OLGA APAZA ZELA DE CUTIPA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
ALINE YUCA CARBAJAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCIÓN DE SALUD
ROLANDO MONTES DE OCA VELAZCO	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL